

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A la honorable Asamblea General

FUNDACION CARINA DE SANTACOLOMA

He auditado el Estado de Situación Financiera de la FUNDACION CARINA DE SANTACOLOMA., al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de cambios en el patrimonio, y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Dichos estados financieros, que se adjuntan, fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración, atendiendo la ley 1314 de 2.009 y el decreto reglamentario 2420 de 2015 y decreto 3022 del 2013, incorpora las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoria.

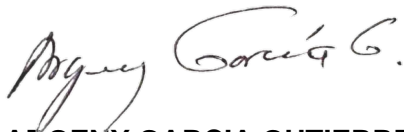
Realicé mi auditoria de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que una auditoria se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros, la auditoria incluye la evaluación de las normas y políticas contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Está Revisoría evaluó la parte legal de aportes de seguridad social encontrando que no existe personal vinculado directamente con contrato de trabajo en la Fundación y por lo tanto no se

realizan aportes de seguridad social, también evaluó el cumplimiento en la legalización del software en los sistemas de información. La Fundación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta. De tal evaluación concluyo que la administración de la Fundación cumplió satisfactoriamente con estas obligaciones legales

En mi opinión los Estados Financieros auditados por mí, fueron tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la FUNDACION CARINA DE SANTACOLOMA, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, están de conformidad con las políticas y las NIIF, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Además conceptúo que la FUNDACION, ha llevado su contabilidad conforme las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas , los libros de actas y de contabilidad , en su caso, se llevaron y se conservaron debidamente; se ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros en su poder. El informe de gestión de los administradores de la sociedad está en concordancia con la información contable incluida en los estados financieros adjuntos, en lo que hace referencia a los mismos.



ARGENY GARCIA GUTIERREZ

T.P. 26.132 -T

Revisor Fiscal

Cajicá, marzo 12 de 2025

Km 4.5 vía Cajicá- Zipaquirá - Cajicá Bosque Residencial – Sala de Negocios.